Domingo 4 de Marzo de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — ANO IV — Núm. 1403

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL..............	M/N	1.00
PROVINCIAS..........	»	1.00
EXTERIOR............	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.....	»	0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10, — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Pro Cárcano

El doctor Cárcano, argentino, hijo de su padre y de su madre, puede hacer, cuando menos, lo que no le está prohibido al último patan de la República—es decir—puede tomar su parte en los asuntos políticos de cualquiera de las Provincias Argentinas.

Lo hace, por que le da la regaláa gana, en los asuntos de Catamarca,—y los diarios llamados *de oposicion* levantan una polvareda de todos lo diablos.

Porqué—*s'il vous plait?*

Le ha de ser prohibido á un ciudadano de cara blanca, inteligente, instruido, honorable y altamente colocado en la sociedad y en la política lo que le es permitido á la gentecilla de color, como Alberú, sin antecedentes, ni inteligencia, ni ortografia?

Seria un grosero disparate; pues es la igualdad el fundamento del sistema republicano democrático.

Demasiado sabemos que la verdadera igualdad consiste en tratar desigualmente á séres desiguales.

Pero eso no quiere decir que los entes como Alberú tengan derechos que no tienen los séres racionales como Cárcano.

Quiere decir todo lo contrario: quiere decir que los hombres como Cárcano, dotados de condiciones superiores, deben gozar de ciertas prerogativas qne deben serles negadas á los hombres como Alberú, qué no han recibido igual don de la naturaleza.

Sin embargo, Alberú mete á cada momento su cuchara sucia en los asuntos políticos de Catamarca, y nadie dice una palabra: todos convenimos, aunque con cierta tristeza, en que, por desgracia, él tambien tiene ese derecho.

Pero entra Cárcano,—y ya no les gusta: se ponen á gritar como si les estuviesen robando la plata.

Telegrafía á sus amigos,—y gritan mas todavía.

Sus amigos le contestan,—y gritan mas aun.

Resulta electo nuestro amigo el señor don José Dulce (que era lo que Cárcano y Fígaro deseaban),—y gritan mas que nunca, y siguen gritando todavía!

Lo mas rico es esto: que se fundan, para decir que Cárcano no debe mezclarse en política, en que ocupa un alto empleo en el Gobierno—que es justamente la razon que tiene para estar siempre en contacto con los hombres políticos de toda la República y no poder nunca prescindir de la política!

Y para sostener que no debe hacer telegramas, se fundan en que es Director de Correos y Télégrafos Nacionales (habiendo podido sostener igualmente y por idéntico motivo que tampoco puede escribir cartas).

Ni al diablo se le habria ocurrido que un hombre, por el hecho de ser administrador de una panadería, debe pasar su vida sin comer pan!

Tambien es cierto que, lo que al diablo no se le ocurre, se le occurre á Alberú: figuraos que se le ha occurrido llegar á ser, él, Alberú, Director del Banco de la Provincia —*el colmo* por antonomasia!

Si el hecho de ocupar un alto empleo público inhabilitara al que lo ocupa para ejercer sus derechos políticos, no habria en los altos empleos públicos una persona que valiera dos reales.

Ningun hombre que se estime en algo los aceptaría; y por ahi vendria á ser nombrado Alberú en vez de Cárcano Director de Correos y Telégrafos.

Ni temporalmente puede un hombre ser privado de sus derechos políticos sino por sentencia de Juez.

Un decreto del Gobierno nombrando una persona para el desempeño de un alto puesto público, es siempre un honor para aquel en quien recae el nombramiento, nunca una condena.

Pudo, pues, el doctor Cárcano, Director General de Correos y Telégrafos de la República, tomar la intervencion que ha tomado en los asuntos políticos de Catamarca;—y hay que felicitarlo por el éxito, porque se vé que el mocito habia tenido buena mano.

NOTAS DEL DIA

Las tierras de la Lynch

La Nacion del Paraguay, fecha 21 del pasado, desmiente la noticia dada por *El Nacional* de aquí en que se decia que nuestro Ministro en la Asuncion habia intervenido amigablemente en el sentido de hacer respetar los derechos del sindicato argentino que habia comprado las tierras pertenecientes á Mme. Lynch.

Sentimos tener que darle la razon al diario mulato de la tarde; pero esta vez—tal vez la única vez en su vida—ha dicho la verdad.

Quien no dice la verdad es *La Nacion* de la Asuncion, diario complicado en el enjuague que allá pretenden consumar para quedarse con lo ageno.

La reclamacion es un hecho.

¡Que los descuartice!

Bartolito está fatal.

Se enoja de una manera zarzuelesca porque no bien ha caido su denuncia se le presentan las pruebas de lo contrario que él dice.

—Cómo es eso?—grita.—Eso no es lo pactado, señor Intendente. Los empleados no tienen el deber de sincerarse ni de presentar prendas en contra mia. Repito que eso no es lo pactado.

Qué diablos será lo que el señor Intendente ha pactado para Bartolito?

Querrá Bartolito que *calamo currente* de hacer él una de esas cosas á que llama denuncia, el Intendente mande á la cárcel al empleado que en ella se aluda.

No sea zonzo, Bartolito: eso no se hace ni en Rusia.

El Intendente Municipal va mas allá aun de la *complacencia* que ha prometido tener con Vd.; va hasta molestar á los Gefes de Seccion de la Municipalidad, por cualquier pamplina que á Vd. se le ocurre denunciar.

—Vea, señor Alvarez, Inspector General, si tiene razon *La Sábana* en esto que dice,

Y el señor Alvarez, Inspector General, deja sus múltiples tareas para complacer á Bartolito.

Con toda actividad y *en el dia* se demuestra, con pruebas incontestables, que Bartolito, tal vez inconscientemente, ha mentido.

—Vea, señor Estrada, Director General de Rentas, busque los antecedentes de este asunto á que se refiere *La Sábána*.

Y los antecedentes se buscan y resulta que *La Sábana* ha dicho un cúmulo de simplezas.

Con que, ¿qué quiere Bartolito?

Que el Intendente se meta á Juez sumariante? Que mande á la càrcel á todo empleado que no le guste á Bartolito? Que lo aherreoje? Que lo descuartice?

Vamos, Bartolito, hable Vd., que será complacido en el acto,

Ciento y la mamá

Deciamos ayer, á propósito de una noticia sobre el papel monetario del Banco de Córdoba, que *El Diario* deberia tener una seccion dedicada exclusivamente á la publicacion de esa lluvia de rectificaciones que le van diariamente.

Y es lo cierto: — no pasa dia sin que el diario se vea desmentido por alguno de quien él ha hecho testigo de sus noticias,

Ayer eran los señores Bernardou quienes le declaraban en una carta que *El Diario* habia dicho una solemne mentira.

Hoy es el dueño del Hotel *Paris y Ginebra*, quien en solicitadas y cartas manifiesta que *El Diario* ha mentido al asegurar que en su casa le habia sido robada una cantidad de dinero al señor Cayetano Juncal.

Vean la esplicacion que da el embustero:

«Será cierto le que asegura el señor Gallo; pero tambien lo es que nosotros oimos á un señor Juncal hacer la denuncia del robo en el Departamento de Policia, del que se le dirigió á la Comisaria de la 1ª Seccion, por ser á está á quien le correspondia entender en el asunto.

Hemos recurrido á la Comisaria de la 1ª Seccion, á donde fué enviado el señor Juncal, y efectivamente allí no ha presentado su denuncia, lo que hace presumir que se ha querido burlar á la policia».

No, hombre; si de quien se han querido burlar es del *Diario*, que aguanta cuanto chisme le llevan.

Parece que se mueve

Dias pasados escribimos algunas lineas referentes á la inaccion en que yacia la Comision Directiva del flamante *Flores Jockey Club*.

Parece que ahora la dicha Comision, despues de haber perdido cerca de un mes,—el mejor,—se decide á tomar medidas que den algun resultado.

Por de pronto sabemos que se encuentra preparada la redaccion de la *carta;* esto es el dia en que tendrán lugar las venideras, —el próximo 25,—el número de carreras, que creemos serán cinco, el de los premios, uno de ellos de mil y quinientos nacionales y otros de seiscientos.

Esto ya es algo... prometido. Que no se quede en promesa son nuestrrs deseos.

Mala ralea

La oposicion ha empezado á atacar la eleccion de Gobernador ocurrida últimamente en Catamarca.

El Nacional dedica á este asunto un suelto incoloro y en un estilo que demuestra que su autor se desayuna con alfalfa.

Despues viene *El Diario*. Le llama al Gobernador electo de Catamarca ilustre desconocido.

El señor Dulce pertenece á una de las mas antiguas familias del pais y sus antepasados han prestado importantes y abnegados servicios á la causa liberal de la República.

Su ilustre padre fué bárbaramente degollado en la plaza de Catamarca por el Coronel Maza, sicario del tirano Rozas.

¿Por esa epoca qué haria el ilustre padre del autor del suelto publicado en *El Diário?*

En adelante los candidatos populares de nuestro partido, antes de lanzar sus respectivas candidaturas, tendrán que buscar una alma caritativa que os presente á estos ilustres tontos de la oposicion.

Un mulato y un payaso cansado y descolorido, que ya le roba la plata á su público, no le quitarán seguramente el sueño á nuestro distinguido correligionario.

Alberú condottiere

El *Buenes Aires*, de La Plata, presenta ayer á nuestro ilustre y nunca bien ponderado gallero bajo una faz que no le conocíamos bien.

Y decimos así, porque aunque ya hemos reclamado mas de una vez de los robos que nos ha hecho, nunca suposimos que *El Nacional* entero se fabricase á tijera limpia.

Baratos habrán sido los colaboradores del gran financista.

Lean nuestros lectores el suelto á que nos hemos referido:

«*Al señor Alberú.*—El director de *El Nacional* es incorregible en sus malos procederes, que llamamos, por esta vez, *literarios.*

No hay ningun diario que nos robe materiales con mas cinismo que el viejo colega de la Capital federal, que llevó su galantería hasta el punto de no saludar siquieria nuestra aparicion—cosa que hicieron, como es de derecho, los grandes y los pequeños diarios de toda la República.

Todos los dias, el *Sud-América* y *El Diario* lo dejan en ridículo, diciendo: «tomamos de *Buenos Aires*, de La Plata», etc., etc,; mientras *El Nacional* aparece con los mismos materiales, muy orondo, apropiándoselos, como si en el mundo no se leyera sino ese diario, y su supercheria pudiera quedar secreta.

Nuestros lectores han leido en nuestro último número *El rapto de Maria Dubas*, escrito expresamente para nosotros por un eximio literato que está actualmente de estanciero en el Vecino. Con perfecto derecho decimos nosotros: «un amigo nuestro nos remite, etc., etc.»

Pues *El Nacional* se viste ayer de lujo con tan precioso articulito, diciendo tambien: «un amigo nuestro, etc,. etc.»

Lo repetimos. este es un mal proceder, y el señor Alberú debe aprender estas caballerosidades de sus otros colegas, que respetan lo ajeno, dando al César lo que es del César.

Hace poco nos robó igualmente un artículo hecho por nosotros con gran trabajo, titulado: «El trotador mas rápido del mundo»—y se quedó muy fresco, diciendo igualmente: hemos formado el siguiente artículo, estudiando las últimas revistas inglesas del sport, etc., etc.»

Se lo hemos dejado pasar, esperando que alguna vez se corrigiera.

Pero ya estamos cansados, pues no nos queda ni aun la compensacion de despojarlo á nuestra vez, de algun otro material literario, pues es raro que traiga alguno que no sea un fiambre conocido de toda la redondéz de la tierra.

Le prevenimos, pues, que nuestras pretensiones son castigarlo á las primeras de cambio, para enseñarle como se debe proceder.

Y esperamos que esta conducta ha de dar sus frutos, pues conocemos muchos diarios de Buenos Airrs, que son modelo de honestidad y de seriedad en el terreno en que encontramos que *El Nacional* es un verdadero *condottiere.*»

Hasta Tres Batatas moja

Vean como lo trata á Alberú *La Beata* de ayer:

«*Como medran los sinverguenzas* — Indiscutiblemente estamos en una época en que todo lo eorrompido y corruptor es moneda de curso legal y forzoso, especialmente en política.

Tan es esto así, que, casi dia á dia, tenemos el ejemplo del cambio de frente de alguno de esos tantos que han sabido alardear de puritanos.

Un empleito, una ganga en forma de concesion, una cosa cualquiera, como no sea un mendrugo, basta y sobra, hoy por hoy, para cambiar un hombre de opositor furioso (energúmeno) en gubernista enragé (adulon).

El ejemplo está tan á la vista que no hay para qué citarlo.

Solo diremos, para que no se hagan falsas interpretaciones, que no nos referimos á la mona que tan ruidosamente cambió de frente en la calle de Bolivar.»

Y sin embargo. la *mona* Alberú hace con *Lo Beaia* lo que con *El Buenos Aires* y otros muchos diarios: - la tijeretea. Ayer, sin ir mas lejos, le toma y lo da como de cosecha propia una ramploneria estúpida titulada *Lo que cuesta una «Excelencia»*, y otras muchas pavadas por el estilo.

Si este Alberú vive solo de prestado y de los gallos.

Traslado á quien corresponde

Buenos Aires, Marzo 3 de 1888.

Señor doctor don Valentin Fernandez Blanco.

Muy señor mio y amigo:

He leido en el Fígaro de hoy con mi mayor satisfaccion que se piensa adquirir un retrato al lápiz de nuestro querido malogrado Coronel Cuenca y un folleto que contenga todo lo que la prensa de Buenos Aires y el Interior han dicho con el motivo de su fallecimiento.

Vd. sabe, mi querido doctor, el cariño que yo le profesaba á ese hombre y por consiguiente uno de mis primeros pensamientos despues de la desgracia acaecida ha sido juntar todos los artículos de la prensa de esta Capital é Interior, cuya coleccion la tengo guardada, y el otro hacer un retrato del finado á pluma y á la tinta de China, que está tambien bastante adelantado, formando con este un cuadro alegórico en el cual haré resaltar tambien su foja de servicios.

Si la digna Comision que Vd. preside cree que yo pueda prestar mi contingente para su mejor éxito, desde ahora me pongo á sus órdenes.

Lo saluda con respeto y cariño S. S. S. y afmo. amigo.

Cárlos Centena.

COLABORACION

Un vacio

El vacio que quiere llenar *La Union* es el de una facultad de teologia.

Pero ¿de qué teologia debe ocuparse esta Facultad del Estado?

¿Es de la judáica, de la turca, de la budista, de la griega, de la vieja católica, ó de la protestante ó de la papal?

¿Acaso es del politeismo, del monoteismo ó del papismo?

¿Acaso se estableceria una cátedra de religiones comparadas?

¿O seria la mitologia romana la enseñanza superior é infalible?

Si es á la par del Derecho canónico, no puede ser esta teologia otra que la papal, la *Suma* de Santo Tomás ó el Syllabus.

Luego segun *La Union*, el Estado se ocupará de la dogmática, de la apologética de la crítica sagrada, y se constituirá en juez, ó mas bien en sostenedor de una teologia especial que nada tiene de comun con la religion misma.

Como Constantino, promulgará á sus dogmas como decretos, á sus cánones como leyes de matrimonio, y escomulgará en nombre de la ortodoxía oficial, á los arrianos, á los disidentes, y el congreso, como en varias circunstancias, se trasformará sino en cónclave, al menos en concilio católico-ecuménico.

Sucursal del Estado, será la ciencia la *ancilla teologiæ* esclava de la teologia.

A esa teologia le faltará el primer carácter de la ciencia religiosa, la imparcialidad.

Segun *La Union*, es religiosa la Iglesia que gozare de la facultad esclusiva absoluta, incompartible de gobernar la teologia; luego se pondrá bajo el magisterio y la férula de Santo Tomás, es decir, de los jesuitas.

El Poder Civil «en su radio» será, como siempre, el tesorero pagador de los «Misterios y de los Sacramentos» de Roma.

«En medio de la borrasca que destruyó el concierto de la catolicidad en el siglo XVI», debe la Escuela de teologia separarse como la Iglesia misma, del Estado.

La separacion de la Iglesia y del Poder Civil, tiene por consecuencia la separacion de la escuela de teologia y del Estado.

PALOTADAS

La suegra

Diario grandote á 6 centavos número suelto

Es la *femine*-chinche.

Para ella inventó Góngora la mulatilla de *cuando pitos flautas* y *cuando flautas pitos*.

Aquello de que Dios arrancó una costilla al hombre para hacer de ella *su costilla*, es un solemne disparate.

La costilla arrancada al hombre es su suegra.

La suegra es autora de cuantos estragos se producen en el matrimonio.

Mucho se ha dicho de ella; pero aun queda por decir la última palabra en el juicio final.

Hallándose Adam ahito de dicha, preguntóle Dios:

—Qué te falta en este Paraiso?

—Algo que no acierto á definir, que me saque de mis casillas, que produzca en mi ser sensaciones nuevas; algo que yo contemplo en la vegetacion y en los demás animales de la tierra, pero que no alcanzo á definir.

El Sumo Hacedor miró á Adam con sonrisa maliciosa, y comprendiendo lo que le faltaba, forjóle á Eva.

A los pocos dias se le volvió á presentar.

—Y, ¿qué tal? No te has salido de tus casillas con lo que te he mandado?

—No, señor.

—¡Cómo! No te basta una mujer!... Pues te confesaré una cosa:—te la he traido aquí porque en el cielo sobraba.

—Eva es buena y obediente, trabajadora, callada. Me sigue á todas partes. Se mira en la niña de mis ojos: pero... no es eso, señor, no es eso. Si permitiérais que comiésemos unas manzanas de aquel árbol...

—Ni manzanas ni brevas!...—gritó irritado el Hacedor de todas las cosas,—hum... —refunfuñó en seguida mirando á Adam con desconfianza,—yo probaré si me obedeces.

Y se fué.

Una tarde Eva y Adam se hallaban junto al manzano... aunque algunos graves autores sostienen que era higuera.

Eva lo incita á comer del fruto vedado.

El se resiste, ella lo acosa.

Una música desconocida lo fascina y cae en la tentacion.

Risas sardónicas lo despiertan del sueño deleitoso, y por pronta providencia riñe con Eva; Dios los destierra del Paraiso y... ahí tienen Vds. un matrimonio infeliz.

Y todo por qué?

—Por la serpiente,—dirá el lector.

—Qué serpiente ni qué cascabel. No era serpiente, era la suegra inventada por Dios para que espiase si comian de la fruta y se lo dijese; para que los siguiera despues, y fuera castigo peor que el destierro, para que los enredase y los calumniase entre si, para proponer lo blanco negro y lo negro blanco.

Cuando acontece algo funesto, se dice.

—Aquí ha metido su cola el diablo.

Mentira! Es la suegra que mete su lengua.

Espíritu forjado por la contradiccion, todo lo encuentra malo y todo lo censura, menos sus propios actos. Pondera las calidades de sus innobles cómplices, y hoy arrastra en el fango lo que ayer elevaba al éter.

Comete una accion indigna, y al palpar los resultados suele arrepentirse, porque hay un fondo humano en su ser; pero ese arrepentimiento es pasagero, para dejar paso á los rencores que arden en su alma.

—Eres feliz, hija mia? No, no puedes serlo porque tu marido derrocha tu hacienda en calaveradas. Tiene amigos que lo estafan y queridas que mantener.

—Eres feliz, hija mia? No, no puedes serlo porque yo veo que gastais mas de lo que teneis para distraeros de vuestra mútua repugnancia. Debes odiar á ese hombre,

Aspid de la duda que penetra en oidos incautos; tea de la discordia que enciende en disturbios la paz del hogar; castigo de nuestros primeros padres, que hacen mal por hacerlo y repudian el bien por emulaciones bastardas, yo te....

. . . .

Así pensaba al marchar por esas calles, cuando un pilluelo se me acercó, gritando:

—Señor, cómpreme *La Nacion*, no son mas que seis centavos... Seis centavos, señor, y le doy esta sábana de papel!

—Quita...

—Seis centavos, señor, y le doy *La Nacion*.

—Quita...

—*La Nacion* por seis centavos, señor.

—Quita, imbécil. ¿No vés que esa sábana está impregnada de veneno? ¿No vés, desgraciado, que esta es la suegra de todos los gobiernos y de todos los pueblos?

El pilluelo debió quedar convencido, porque doblando la *Sábana* y agachando la cabeza, se ausentó de mi lado sin insistir en vendérmela.

A qué manos iria á parar aquel ejemplar de suegra con sus chismos?

PALITO.

MISCELANEA

Hipnotismo

Podrán ser ciertos en un todo los fenómenos del sonambulismo y la sujestion, podrán serlo solo á medias, ó no haya nada en ellos como quieren algunos, el caso es que están de moda, y de todas partes vienen relatos de sesiones de hipnotismo.

En los salones de Madríd están en voga, siendo uno de los amenos atractivos que presentan.

Se halla allí el doctor Dass, que parece que pasa por una especialidad en la materia.

Con su acento italiano, su amor por la ciencia, amor que alguna vez se presenta bajo la forma de un poco mal génio, y con su fuerza de voluntad, que parece suficiente para hipnotizar á media humanidad de un solo golpe, se ha venido á Madrid, y por donde quiera que pasa va dejando gente dormida y obediente á sus menores caprichos, mientras dure el sueño.

Hay que confesarlo, aunque los incrédulos se enfaden; los esperimentos que últimamente hizo el doctor en la elegante morada de los marqueses de Mont-Royig, tuvieron un éxito completísimo.

Los *sujetos* acertaron cuanto el hipnotizador quiso que acertasen; la prueba de sugestion mental dió un resultado que no admite dudas; el doctor atravesó de parte á parte el brazo de uno de los *sujetos* con larga aguja, sin que el hipnotizado diera muestra del mas ligero dolor.

El experimento mas curioso fué el siguiente: El doctor Dass hizo marcar un pañuelo con fuerte raya de lápiz: lió el pañuelo como si fuera un pliego de papel y colocándolo en la mano de la hipnotizada, le dijo:

—Señorita, cuando yo cierre los ojos empiece usted á desliar el pañuelo, y en cuanto llegue á la raya del lapiz, despiértese V.

El doctor se colocó detrás de la hipnotizada, cerró los ojos, y el *sujeto* obedeció en todo, despertándose en cuanto se descubrió la raya marcada en el pañuelo.

El caso de catalepsia quedó pertectamente comprobado. Dos disparos de revólver hechos al oido de la cataléptica, no produjeron en ella la menor conmocion.

El doctor Dass se sirve para sus experimentos de tres muchachas procedentes de una de las clínicas del hospital, pero hinoptizó tambien á la señorita de Montero de Espinosa, quien obedeció á la sugestion mental y acertó lo que contenia la cartera de uno de los concurrentes, el número y valor de los billetes de banco que encerraba y la hora y minutos que marcaba el reloj.

Hubo un episodio curioso. Una señorita muy conocida en la sociedad por su belleza, se propuso hipnotizar é hipnotizó á un apuesto oficial de caballeria.

El sujeto quedóse dormido á voluntad de la hipnotizadora.

Y al ver este resultado háy que creer decididamente el hipnotismo,

Numerosa prole

Dice un diario de Lisboa, al ocuparse del archivo de los tribunales de esa córte:

«El dia 4 de octubre de 1481 fué condenado á ser déscuartizado el padre Fernando, prior de Trancoso, acusado de tener de 29 mujeres 97 hijas y 37 hijos, de 5 hermanas 18 hijos, de una comadre 38 hijos, de Ana de Cintras 29 hijas y 7 hijos, de su propia madre 2 hijos, de 21 esclavas 112 hijos; total 159 hijas y 841 hijos.

«El rey Don Juan II le perdonó por lo extraordinario del caso, y mandó archivar este proceso».

LITERATURA

October

(De Stechetti)

Muero. Canta la alondra
fija en sus alas en el cielo azul,
y el tibio sol de Octubre
albea y rompe de la niebla el tul.

—

Del llano vital hálito
siento humeante y cálido venir;
muero. Canta la alondra
y oigo de las juvencas el mugir.

—

Vuestra púrpura alegre,
resecitas de invierno, no veré:
mis carnes se corrompen...
mañana á mi balcon no volveré.

(Traduccion de Hector Auris)

Al saber

Populan por el mundo hombres vulgares
Que nacen para ser imitadores,
Y al mirar el placer y los pesares
No disfrutan del ámbar de tus flores,
La dicha con el fausto y la esperanza,
La juzgan veces mil harto segura,
Y su torpe razon jamás alcanza
Una dulce sonrisa sin ventura.

No conocer la gloria del poeta,
Cuando llora al narrar una elegia,
Anhelando su mente, asaz inquieta,
En lugar de placer melancolía,
Ignoran del saber las claras fuentes,
No comprenden mi génio como el tuyo:
Y con risa de mofa, irreverentes,
Me desprecian tambien si yo le arruyo.

Ah! ¿No ven ese sol esplendoroso
Que refleja sus rayos en el suelo,
En su marcha uniforme, magestuoso
Ir recorriendo la estension del cielo?
Ni la flor con sus perlas de rocio
Que aparece en el campo engalanada,
Ni el curso impetuoso de aquel río
Que corre por buscar una cascada. . . ?

Mas. . . tu génio lo vé, ¡cuánta dulzura!
Naturaleza á tu espresion inspira
Y que henchido, ¡oh poeta! de ventura
Mueves las cuerdas de tu hermosa lira,
Y mientras tanto el mundo escucha y calla,
Y tu cantas amor y poesia,
Y la cuerda de amor con fuerza estalla
Al ver del mundo la pureza impía.

Y mirar con dolor hombres vulgares
Que nacen para ser imitadores,
Y al mirar el placer y los pesares
No disfrutan del ámbar de tus flores,
¡Oh saber esplendente que fulguras,
Mi pobre pensamiento un dia inspira,
Yo adoro el porvenir bello que augura
Yo te quiero cantar, dame tu lira.

Cárlos de Ciria.

Paraná, Febrero 24 de 1888.

SECCION AMENA

Efecto sin causa

Niña mimada de sus padres, jamás le fué negado el cumplimiento de sus caprichos.

Llegada á la edad de la *transformacion*, se dispuso casarla con un machacho íntimo de la familia.

Ambas partes accedieron, y despues de los preparativos de ordenanza y de las bendiciones sacerdotales y demás requisitorios, Paulita y su consorte fueron á habitar al nido que para *la luna de miel* se les habia preparado.

Aquello era una felicidad sin segunda.

Su marido la adoraba y ella adoraba á su marido.

Pero pasó algun tiempo, y Paulita se sintió desazonada.

Su esposo, jóven inesperto, no daba con la causa de los desazones de Paulita, hasta que su señora suegra, guiñándole el ojo y llamándole aparte, esplicóle, en los misterios del secreto, cual era, á su parecer, la causa de aquel efecto.

Cuquito, que así le llamaba familiarmente al marido de Paulita, se puso pálido y colorado, hasta llegarse á hinchar como pavo encelado y salirse por los ojos la superabundancia de orgullo de que se hallaba poseido.

Qué era lo que la suegra le habia esplicado?

La pregunta podria ser dificil de responder á principios de nuestro siglo: pero en los dias presentes hasta un niño recien despechado contestaria con acierto.

Iba á ser padre!... él, Cuquito!... Iba á tener la dicha de verse reproducir en un vástago!.., Tanta grandeza le parecia imposible!...

—Con que, ya lo sabe Vd.—le dijo su suegra,—esos no son sino antojos de Paulita.

—Con que antojos...

—Si, antojos que hay que satisfacer si no quiere Vd. que la cosa se desgracie.

Paulita siguió con sus desazones. Hoy le daban arcadas; mas tarde desmayos; en seguida pataletas; gritaba como un loro barranquero; mostraba las uñas y le crugian los dientes.

Y todo cuanto Cuquito no la complacia *á la minuta*.

—Que yo quiero que me traigas un ramo de jazmines.

—Mujer, te los traeré artificiales.

—No,—gritaba Paulita, haciendo añicos un florero,—han de ser naturales.

Y ya teniamos al pobre Cuquito buscando jazmines de estufa en cuanto jardin habia.

—Es necesario que me compres el aderezo que hemos visto hoy.

—Pero, Paulita no somos bastante ricos para comprar eso...

—Te digo que es necesario que lo compres...—continuó Paulita, haciendo pucheros.

—Pero...—replicó Cuquito apurado y conmovido ante los pucheros de Paulita.

—Ya no me quieres...—esclamó Paulita soltando el trapo.

—Si, te quiero, amor mio,—contesto Cuquito, conteniendo apenas los sollozos *simpáticos*.

—Te digo que nó!

—Oh, si, Paulita mia,—dijo Cuquito cayendo de rodillas y dejando escapar de sus ojos dos lágrimas como platos.

—No, no...—replicó ella dejándose caer á su lado.

—Paulita... Paulita mia...—replicó Cuquito abrazándola y besándola en los ojos.—No te apures... Yo te amo mucho y haré todo lo que me pidas.

—Y me comprarás el aderezo?—le preguntó Paulita, en cuyos ojos habian desaparecido las lágrimas y en cuyos lábios vagaba una sonrisa de triunfo.

—Te compraré el aderezo.

Una tarde ó una noche, no estoy seguro Cuquito se presentó á su suegra.

Iba desencajado y llevaba la punta de la nariz pálida.

—Qué acontece, yerno?

—Venia á preguntarle á Vd...

—H bla.

—Cuánto tiempo duran los antojos?

—Eso es segun y conforme...

—Es que yo he leido en unos libros...

—No te fies en los libros.

—Y he consultado con un médico.

—Los médicos mienten mucho.

—Caramba! es que ya llevamos tres años de casados, y hasta la fecha...

—No hay novedad?

—Novedades siempre las hay; lo que no hay es el fruto de los antojos.

—Aguarda, yerno, aguarda: los antojos suelen ser precursores sin determinar tiempo.

—Es decir, que son como los cometas que auguran...

—No hagas comparaciones. Ten paciencia y espera.

Volvióse á presentar á los pocos dias. Llevaba las orejas como tomates, los lábios rojos y los ojos chispeantes.

—Señora,—le dijo,—esto ya es imposible.

—Cómo!

—Primero se le antojó que le trajera un pedazo de la luna.

—De la luna! Cuquito, tu mujer está en cinta.

—No, señora; la dejê en enaguas.

—No comprendes: está en.... lo que te dije.

—Si? Puede ser, porque despues, viendo que no la complacia, se le antojó tirarme de las orejas... Vea Vd. como las tengo...

—Nada, Cuquito, tu mujer está en cinta.

—Cuando le digo á Vd. que está en enaguas.

—Sigue...

—Por último tuvo una pelotera con la sirvienta y se le antojó que yo le moliera las costillas.

—Lo dicho, Cuquito, tu mujer está en los cuatro meses.

—No, señora, hace mucho tiempo que pasó de los diez y ocho años.

—Aguanta, Cuquito, aguanta que pronto dejarás de padecer cuando venga la multiplicacion.

Pero el tiempo pasaba y las únicas multiplicaciones de la mujer eran las de sus antojos.

Cuquito se daba á todos los padres estériles, mientras que Paulita le daba cada desazon que cantaban solas.

Llegó á tener el convencimiento de que la causa del efecto se habia desgraciado; pero lo que no se desgraciaba era el efecto de la causa.

Qué malditos antojos!

Ya se habian hecho proverbiales.

—Antojos de la señora!—decian los sirvientes cuando Paulita cometia alguna de las suyas.

—Antojos de mi mujer!—esclamaba el pobre Cuquito, á quien los antojos de Paulita le habian imbecilizado al extremo de no pensar sino antojadizamente.

Llegó un momento en que los antojos de Paulita se hicieron insoportables.

Tuvo una larga conferencia con su señora madre, de la que resultó que su señora madre aseguró á su yerno que iba á ser padre.

Caro hijo! . . . Cuántos antojos le costaba! . . .

Y efectivamente, Paulita se ponia pálida, amarillosa, crecian las concavidades de su rostro al par que su nariz, y ya no habia corsé que le viniera al cuerpo.

Allí si que echó el resto de sus antojos, y aunque todo el mundo andaba de cabeza, Cuquito lo daba por bien servido á los veinte años de casado. Por fin iba á ser padre!..

Llamóse una obstetriz cuando creyóse que la cosa iba muy de veras; pero la obstetriz, despues de examinarla decia:

—Es raro, me parece que... y llamando aparte á la suegra y al yerno, añadió:

—Me parece que la cosa está muerta.

Con lo que la echaron á pasear y llamaron á un famoso partero.

Este no hizo sino mirarla á Paulita el blanco de los ojos.

—Y, doctor,—le preguntó Cuquito,—¿está ó no está mi mujer?

—Si, señor,—contestó el médico,—está...

—Lo vés, yerno, lo vés!—esclamó la suegra pellizcando de gozo á Cuquito.

El médico concluyó:

—Está opilada.

Yerno y suegra se miraron con asombro.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Prado Español—Romerias españolas en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Politeama Umberto I—Empresa: Pablo Rafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet--Funcion todas las noches.

AVISOS

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^NO

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Feb?ero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

LICITACION

Para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1887.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Florida 406, hasta las 12 del dia 22 de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas. del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente a 1886, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

3ª El traje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya; y aquella deberá suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta, cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su «visto bueno» en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 ps. m|n. por cada dia de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística el 5 0|0 del costo total de la obra.

10 Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n, como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1888.

CARLOS JEANES
Secretario

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

TELÉGRAFO NACIONAL

Se participa al público que desde el 1º de Marzo entrante el servicio de esta Capital y demas pueblos de la República para Montevideo y los otros puntos que liga el telégrafo Platino-Brasilero se hará con una tarifa reducida de cincuenta centavos (0.50) las primeras diez palabras y doce y medio centavos (0.12 1/2) cada grupo de cinco palabras subsiguientes ó fraccion rigiendo para los despachos urgentes colacionados, recomendados, múltiples, contestaciones pagas noticiosos y demás los aumentos ó rebajas que estableció la Convencion Telegráfica Argentina para el Rio de la Plata haciéndose servicio directo entre esta Capital y Montevideo.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Jefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible y Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Busnos Aires, Febrero 20 de 1888.

El Habilitado.

SERVICIO URBANO

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

A DON DOMINGO TARELA

Ignorándose el domicilio de este señor, autor de una solicitada en *La Nacion* de ayer, sobre abusos cometidos por el Ayudante de servicio, se le invita á pasar por la Mesa de Entradas de la Reparticion, para notificarse del resultado de las investigaciones practicadas con tal motivo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.

J. Goyena,
Oficial Mayor

f11 v18

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm°

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento 3 de caballeria de línea que se hallan destacados en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Febrero 24 de 1888.

f 25 v 22 m. *El Comisario General.*

REGIMIENTO 2º DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1º de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1º *El Gefe del Regimiento.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 7 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 300 mochilas completas con destino al bafallon 2º de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1888.

f. 28 v7 m *El Comisario General.*

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE. 485 1r2.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 p

REMATES

BRAVO, BARROS Y COMP.

JUDICIAL

El Domingo 25 de Marzo á las 5 p. m. procederemos a la venta en remate público, por órden del Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, de la propiedad calle Cochabamba 450 (número antiguo) perteneciente á la testamentaria de doña Paz Lopez de Peredo.

La casa mide 8 metros, 66 cts. de frente al Norte por 17 metros, 10 cts. de fondo, y su edificio consta de 5 cómodas habitaciones. La base para la venta es de ps. nac. 5026 66 cts. que representa las dos terceras partes de la tasacion Dada la importancia de la situacion de la finca, sus condiciones y lo exigüo de la base fijada, consideramos excusado entrar á hacer recomendaciones de ella.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 184.

Los títulos pueden verse en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, Cabildo. 469 F 24—M 25.

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque in erior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasacion.	$ m/n.	14 100
Base 2/3 partes. . . .	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciend esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno

que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras nteriores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de ienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD--Á las 6 p. m.--terreeo calles 9 y 32.

Tasacion.	$ m/n.	900
Base 2/3 partes. . . .	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32 compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centimetros frente á la calle 9.

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba dicadas venderé al contado las 3 propiedades detaladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendra dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y sera entoncss el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Asi es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doc- Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 úm. 95. N°.632--e 25 vf26.

IMANUEL MONTES Y COMP.

GRAN REMATE-FERIA

En la

ESTACION SEVIGNÉ

(F. C. S.)

El Domingo 26 de Febrero á las 2.30 p.m.

DE LAS HACIENDAS

Ue la afamaña Cabaña **EL BOSQUE**

Eundada por Gregorio Errecaborde

Habrá alojamiento
y carne con cuero
para los concurrentes.
Tren expreso para los que sigan hasta Dolores

Se rematarán por lo que den, al contado

7000 ovejas mestizas Rambouiliet al corte, ovejas, borregas, carneros Rambouillet y Negretes puros y mestizos.

Potro y yeguas mestizos de tiro pesado y liviano.

Vacas y toritos Durham puros y mestizos, etc. etc.

Por mas datos á los rematadores: Capital Federal, Belgrano 142; La Plata, 49 entre 8 y 9.

467 F24 v26

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 0 $ mjn.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen e dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 °/.
» particulares á premio...........	5 »
» á oro a la vista....	sin interé
» á 60 dias.......................	2 °/.
» á 90 dias.......................	3 »

Cobra

Por descuento de letras..................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto................	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva....................	» 1,000.000
Fondo de prevision..............	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............................	7 °/
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» 60 dias.............	6 »
» » 90 dias.............	7 »
» á otros plazos...........	convenciona l

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 /

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

s 19—perm.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 2 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba ...	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias........................	3 »
Id id id a 90 dias............................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral...	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A MAXWELL.
Secretario.

...perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.

2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Colon á la Plaza de la Colonia San José (Provincia de Entre-Rios).

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Correos del Paraná, el dia 16 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1888—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 16 v. m. 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda.

1ª Linea—Juarez á Necochea.

2ª » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta. bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 vm 7.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc, que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 ojo del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empressario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 ojo del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 ojo del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea sera de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 0¡0 del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el crôquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Pascual Beracochea se hace saber á los señores **Machicotte hermanos** q' en los autos contra ellos seguidos por los señores Tomás Drysdale y Cª. sobre cobro de pesos, ha recaido una providencia del tenor siguiente:—Buenos Aires, Febrero veinti y siete de mil ochocientos ochenta y ocho. Por lo que resulta del presedente certificado y con arreglo á lo dispuesto en la segunda parte del artículo cuatrocientos sesenta y ocho del Código de Procedimientos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dase por reconocido en rebeldia de los señores Machicotte Hermanos la firma que suscribe el pagaré de foja 1 importante la suma de mil doscientos setenta pesos, sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, debiendo notificárseles esta providedcia por medio de edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios *El Boletin Judicial* y FÍGARO y fecho esto se proverá sobre lo demás que se pide —*Beracochea*, ante mi: *Jorge F. Patiño*.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1888.—*Jorge F. Patiño*, secretario.

N° 471—m 2 v 4.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al ausente **Don Juan Bautista Mórtola**, haciendole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola, del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de su espósa doña Julia Schaffino; debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos antos así que tuviere conocimiento — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887 — *J. M. Casabal*, Secretario.

N. 470 — f28 vm 13

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde esta publicacion, á **Don Esteban Guillois** ó á sus herederos para que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de doña Victoria Bicheron de Boyer; bajo apercibiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 21 de 1888—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo.

N 467—f 23 vm 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

640 f4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo.

N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Eneno 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626--e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretería á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888. *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llma y emplazan á todos que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugaa.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N° 643—f 10 v m11.

Por disposicion del Sr, Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, á las cinco de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad, calle Alberti número ciento diez y ocho, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc. Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc Pozo de balde medianero y 1 trina con casilla, zaguan y pátio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco motros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos cón treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26.